



Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 218 461 - 968 358 600*
F: 968 219 461
M: gruposocialista@ayto-murcia.es

JUAN VICENTE LARROSA GARRE, CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE OCTUBRE DE 2016, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSUMO

El artículo 51 de la Constitución Española establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios promoviendo entre otras cuestiones la información, formación y fomento de las organizaciones representativas y a las que se oirá en cuantos asuntos puedan afectarles.

La situación de crisis económica ha influido de manera importante en las formas de consumo de las familias murcianas ocasionándose tensiones y situaciones límite y de conflicto.

El ámbito local es de suma importancia para marcar iniciativas que incidan en una mejor coordinación de las agentes y leyes que deben sinergiar en el consumerismo ciudadano. Según el artículo 41 de la Ley de consumo, corresponderá a las autoridades y Corporaciones locales promover y desarrollar la protección y defensa de los consumidores, apoyar y fomentar las asociaciones de consumidores y usuarios locales.

Se hace necesaria una mejora en las condiciones de consumerismo para parte de los vecinos/as del municipio que favorezca un consumo de calidad con garantías y sostenible.

Por otro lado, las medidas administrativas en ejecución del Estatuto de Consumidores y Usuarios las actuaciones de la administración local y de los agentes sociales, se deben realizar en un marco de total colaboración, coordinación y participación.

Las corporaciones locales ostentan competencias suficientes para la creación de Consejos Municipales de Consumo que vertebran las políticas y colectivos del ámbito local aprovechando recursos y sinergias.

Papel Ecológico

Grupo Municipal Socialista

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 218 461 - 968 358 600*

F: 968 219 461

M: gruposocialista@ayto-murcia.es

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de octubre, que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

- Instar al gobierno municipal a crear el Consejo Municipal de Consumo.
- Instar al gobierno municipal a que dicho Consejo Municipal de Consumo quede constituido en un plazo de seis meses a partir de la adopción del acuerdo.
- Instar al gobierno municipal a que formen parte de dicho Consejo todos y cada uno de los agentes sociales de consumo con sede en el municipio así como los grupos políticos representados en el Pleno.

Murcia, a 21 de octubre de 2016



Concejal Grupo Municipal Socialista
Juan Vicente Larrosa Garre



Vº Bueno portavoz Grupo Socialista
José Ignacio Gras Castaño